

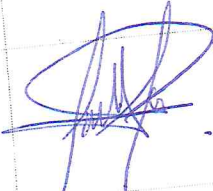
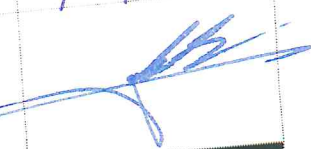
LISTA DE ASISTENCIA, JUNTA DE ACLARACIONES, 11:00 HORAS

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 14 de Julio de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001134-003-22

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos consistentes en:

"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL MESA LOS HORNS."

EMPRESAS PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Construcciones e Ingeniería INTAGON SA de C.V.	Arg. Daniela Toledo Noguez	
2	AD SERVICIOS INTEGRADOS SA DE C.V.	Arg. María Esther Olivares Farfán	
3	Ticatur SA de CV	Arg. Juan Carlos Edinara López	
FUNCIONARIOS INVITADOS			
1	Jefe de Unidad Departamental de Construcción de Edificios Públicos	Julio César Martínez Martínez	
2	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	Arg. J. Bruno Barrera López	
3	Órgano Interno de Control	Ing. Arg. Navil Elizabeth Reyna Celin.	
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México siendo las **11:00** horas del día **14 de julio de 2022**, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, situada en Avenida San Fernando No. 84, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, el Doctor Martín Yáñez Naranjo, Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras, con carácter de representante de esta Alcaldía, designado para llevar a cabo los eventos licitatorios mediante oficio número AT/DGODU/0773/2022, firmado por la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, el cuál preside este evento.

Que se celebra conforme a lo establecido en términos de los Artículos 26, y 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 2 Fracción VIII de su Reglamento, para celebrar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **30001134-003-22** para recibir los cuestionamientos a los trabajos relativos a los: **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL MESA LOS HORNOS"**

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

- En el documento T.9 datos básicos de materiales puestos en obra sin I.V.A., además de lo solicitado en el documento de referencia, deberán incluir cotizaciones con los costos utilizados en su propuesta de por lo menos 20 de los insumos (materiales) más representativos utilizados en la elaboración de la misma, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la verificación de que los precios de los insumos sean acordes con el mercado, tal como lo establece el artículo 40 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, reservándose la Alcaldía el derecho de verificar o cotejar esta información.
- Se solicita que los concursantes que el catálogo de conceptos, que entregue el licitante deberá contener como mínimo el logo actual de la Alcaldía Tlalpan, el número de concepto o clave, la descripción del concepto sin modificaciones que se les entregue o con modificaciones que hayan surgido motivo de la o las juntas de aclaraciones correspondientes, la unidad, la cantidad, el precio unitario con letra, el precio con número, el importe y el porcentaje que representan, así como el número de Licitación, la descripción de la Obra, fecha de Inicio y fecha de Terminación, al pie, nombre del Representante Legal de la Empresa, los Programas de obra en caso de ser menores a tres meses serán semanales y en caso de ser mayores a tres meses deberán ser mensuales.
- Los licitantes deberán considerar las condiciones vistas en la visita de obra como lo son la complejidad para acceso de vehículos, ingreso y retiro de materiales, pendientes, logística para atacar frentes cuando sean necesarios por etapas horarios nocturnos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

alturas, iluminación adicional que se llegue a requerir y demás situaciones que por la naturaleza propia de cada obra son situaciones distintas lleva a ocasionar, dichos costos podrán ser considerados dentro de cada precio unitario o indirecto que considerando la experiencia de cada empresa llegue a tener.

- Se solicita que los concursantes incluyan en el documento, E.2 catálogo de conceptos, de las bases de licitación, un C.D. de datos que contenga el catálogo de conceptos con los precios, con matrices, el monto propuesto y la explosión de insumos de la propuesta.
- En el caso de las Obras, que requieran acarreos en camión, estos deberán de ser tiros oficiales, previamente Autorizados por la Subdirección de Obras, así mismo se solicita a la empresa ganadora, presente boletas de tiro de la Disposición Final de los Residuos, avalando con oficio, los volúmenes de los materiales procedentes de excavaciones y demoliciones de la construcción.
- Se informa a los participantes que deberán considerar en su cálculo de indirectos, el costo y trámite de la Declaratoria Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos ante la Sedema.
- El material de recuperación deberá de entregarse en lugar a resguardo, de acuerdo a lo que instruya la residencia de Supervisión de Obra.
- Se anexa formato de lona informativa.
- Se hace entrega en forma impresa, el catálogo de conceptos definitivo de la Presente Licitación.
- Se hace la aclaración que la descripción correcta de la presente licitación es: **Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el inmueble denominado "Centro de Desarrollo Comunitario Integral Mesa Los Hornos", ubicado en Chantepec esq. Andador 9, Col. Mesa Los Hornos, de la Alcaldía Tlalpan.**
- Se anexa Protocolo para las Obras, derivado de la Contingencia por Covid-19.
- El contratista deberá considerar cintas de protección para delimitar las áreas de trabajo, las cuales se deberán considerar dentro de sus indirectos.

Preguntas

La empresa participante Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V., presentó las siguientes preguntas:

- a) T.2 "CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE": en el inciso b) de las Bases se solicitan las Declaraciones Parciales del Ejercicio 2022 pero en la propuesta Técnica se solicitan las Declaraciones Parciales del Ejercicio 2021 ¿Cuál son las Declaraciones Parciales que hay que considerar en la propuesta?

RESPUESTA: Se deberá entregar las Declaraciones Parciales correspondiente al Ejercicio 2022.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- b) T.2 "CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE": en el inciso c) de las Bases se solicita la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2021, pero en la propuesta Técnica se solicita la Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2020 ¿Cuál es la Declaración Anual que se debe considerar en la propuesta?

RESPUESTA: Se deberá entregar la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2021.

- c) T.7.1 "DOCUMENTACIÓN DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS Y ALCANCES" ¿La Alcaldía hará entrega del proyecto, planos y croquis de la obra?

RESPUESTA: Se entrega información de lo solicitado, 9 fojas útiles.

- d) T.7.3 "DOCUMENTACIÓN DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS Y ALCANCES" ¿La Alcaldía hará entrega de la Memoria Descriptiva de los Trabajos?

- e) RESPUESTA: Se entrega información de lo solicitado, 4 fojas útiles

La empresa participante: Ticotur, S.A. de C.V., presentó las siguientes preguntas:

- 1.- Por medio de la presente solicito a usted me indique como se considerará el retiro de duela ubicado en los salones, ya que en el Catálogo de Conceptos proporcionado no se considera ningún retiro del mismo.

RESPUESTA: El retiro de la duela será considerado y evaluado por la residencia de Obra para su realización y autorización, durante el proceso de obra.

- 2.- Por medio de la presente solicito me indique como se considerará el retiro de basura, ya que en el Catálogo de Conceptos proporcionado no se considera ningún retiro y en la visita de obra se percató un exceso de la misma.

RESPUESTA: El retiro de la basura será considerado por la residencia de Obra para su realización del mismo, durante el proceso de obra, por las áreas correspondientes.

- 3.- Con relación a las personas que se encuentran habitando el Centro de Desarrollo Comunitario Integral, el desalojo lo realizará el área correspondiente por medio de Seguridad Ciudadana, ¿Cuál será el proceso para que puedan iniciar los trabajos y liberar el inmueble?

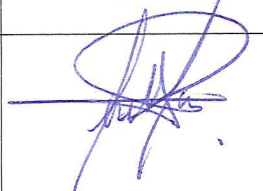
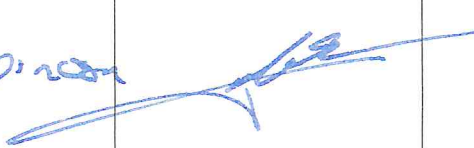
RESPUESTA: La residencia de obra, realizará la liberación del frente, en conjunto con las áreas correspondientes, para la apertura del mismo.

Observaciones.

Con fundamento en los Artículos 28 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. La presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente. Por lo que su presencia es como observador y en su caso detectar, posibles inconsistencias y emitir las recomendaciones pertinentes.

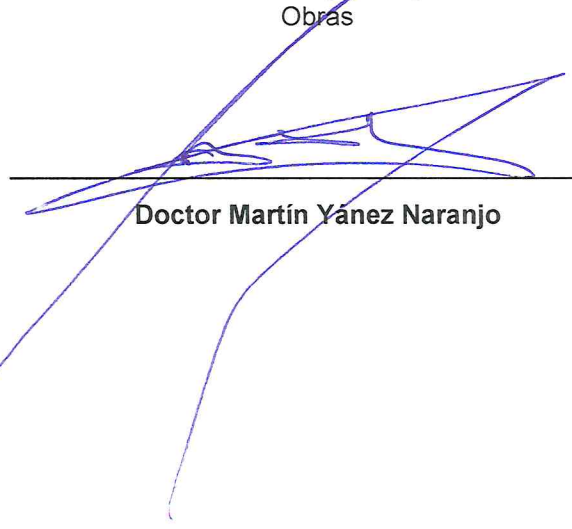
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

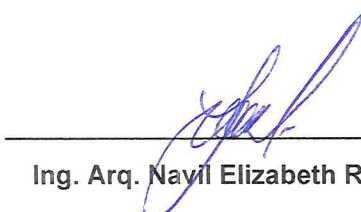
No teniendo otro asunto que tratar, con respecto a esta licitación, se cierra la presente acta, a las **11:45 horas** del mismo día que lleva por fecha, estando de acuerdo los representantes que firman al calce; a fin de que surta los efectos que le son inherentes y para fines de notificación en forma en este acto se hace entrega a todos los asistentes de copia firmada de la presente acta.

No.	Empresa	Nombre del Representante	Firma
1	Construcciones e Ingeniería INTAGON SA de CV.	Arq. Daniela Toledo Noguez	
2	A. D. SERVICIOS INTEGRADOS S.A DE C.V.	Arq. MARIA ESTHER OLIVARES FARIQUEZ	
3	Ticatur SA de CV.	Arq. Juan Carlos Espinosa Lopez	

Por la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras

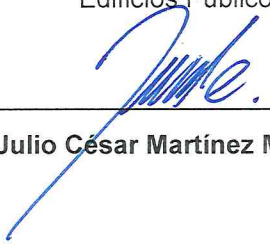
Por el Órgano Interno de Control


Doctor Martín Yáñez Naranjo

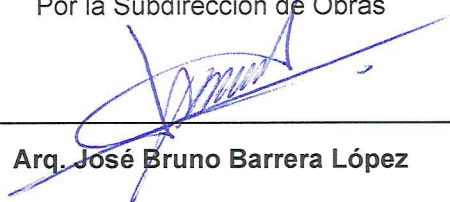

Ing. Arq. Navil Elizabeth Reyna Colin

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por el Área Operativa, Jefatura de Construcción a
Edificios Públicos


Julio César Martínez Martínez

Por la Subdirección de Obras


Arq. José Bruno Barrera López

Por la Dirección General de Administración

No se Presento

Por la Dirección General de General de Desarrollo
Social

No se Presento